



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Gaceta Parlamentaria



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

#TrabajamosConTodasLasFuerzas



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PRIMER PERÍODO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

MESA DIRECTIVA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, a través de la Mesa Directiva del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

PRESIDENTA

DIP. ERICA PALOMINO BERNAL.

VICEPRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

PRIMER SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

PROSECRETARIO

DIP MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
JUNIO 6, 1824

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**SECRETARÍA GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**MTRO. JUAN CARLOS RAYA GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. JAVIER SOTO REYES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**LIC. JAZMIN SARAI FLORES RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS**

**LIC. ITZEL AYANCIHUATL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
JEFE DE UNIDAD DE APOYO AL PLENO**

**LIC. EDUARDO GALLEGOS SILVA
JEFE DE APOYO A COMISIONES.**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
FUND. 1824

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

GACETA PARLAMENTARIA **Fundamento Legal de Elaboración y Expedición**

La Gaceta Parlamentaria es un órgano de difusión del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, que contiene las resoluciones favorables emitidas a través de Decretos a partir del 31 de diciembre del año 2018 al 1° de marzo del 2019 de los trabajos de la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33, Fracción XXVIII, el Presidente de la Mesa Directiva adquiere como atribución, la de cuidar que los acuerdos, decretos y leyes sean publicados en el Diario de Debates y en la Gaceta Oficial del Congreso del Estado a la conclusión del respectivo período de sesiones, y que se envíen al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial dentro de un plazo no mayor de diez días siguientes.

En términos del Artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en relación a lo dispuesto por el Artículo 162 del propio Reglamento de la Ley en comento, la Mesa Directiva mandará publicar las Leyes, Decretos y Acuerdos del Congreso del Estado en la Gaceta Parlamentaria, misma que deberá ser publicada después de cada período ordinario, extraordinario o de la Diputación Permanente. En ella se consignarán también los trabajos de las diversas comisiones y comités.

1° de marzo del 2019.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
GOBIERNO LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

INDICE

DESCRIPCIÓN

PÁGINA

DECRETO 97.....	6
CONVOCATORIA.....	6
DECRETO 111.....	7
DECRETO 112.....	7
DECRETO 113.....	7
DECRETO 114.....	8
DECRETO 115.....	8



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PRIMER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SUMARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
Del 31 de diciembre del 2018 al 1° de marzo del 2019.

PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE	DIP. ERICA PALOMINO BERNAL.
VICEPRESIDENTE	DIP. ALEJANDRO SERRANO ALMANZA.
PRIMER SECRETARIO	DIP. JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES.
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.
PROSECRETARIO	DIP. MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA.
PRIMER SUPLENTE	DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS.
SEGUNDO SUPLENTE	DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA.
TERCER SUPLENTE	DIP. SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ.

ORADOR: DIP. GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.

DECRETO 97 En términos de lo dispuesto por el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado, se declara oficialmente la Apertura de los trabajos de la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

31 de diciembre del 2018

CONVOCATORIA Para la celebración de un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el 07 de febrero del año 2019;



aprobada por la Diputación Permanente el día 05 de febrero del año 2019.

DECRETO 111

El Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y disposiciones aplicables del Reglamento Interno del referido Grupo Parlamentario Mixto, realiza sustituciones y cambios en Comisiones Ordinarias.

13 de febrero del 2019.

DECRETO 112

El Ciudadano Licenciado Gustavo Alberto Baéz Leos, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Aguascalientes, designa al Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León como Coordinador del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano, así mismo, se designa a la Ciudadana Diputada Patricia García García como Vicecoordinadora de dicho Grupo Parlamentario Mixto de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el Estado de Aguascalientes.

27 de febrero del 2019.

DECRETO 113

El Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y disposiciones aplicables del Reglamento Interno del referido Grupo Parlamentario Mixto, realiza sustituciones y cambios en Comisiones Ordinarias, en las que formará parte el Ciudadano Diputado Dennys Eduardo Gómez Gómez.

27 de febrero del 2019.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
FUND. 1824

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- DECRETO 114** Se elige a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
1° de marzo del 2019, Sesión Previa.
- DECRETO 115** Se declara la Clausura de los trabajos correspondientes a la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en su Sexagésima Cuarta Legislatura.
1° de marzo del 2019.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
FUND. 1824

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO

La Secretaría General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, certifica que el contenido de la Edición de la Gaceta Parlamentaria, Número 2 correspondiente a los meses del 31 de diciembre del año 2018 al 1° de marzo del 2019, el cual coincide con los documentos originales que obran en los registros de este Poder Legislativo.

**MTRO. JUAN CARLOS RAYA GUTIERREZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.**